

TRASLADO DE CONVOCATORIA

En virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº1703/2016, de 28 de diciembre, **el Ayuntamiento-Pleno celebrará sesión extraordinaria urgente (sesión n.º 10/2016, el día 29-12-2016 a las 20:00 horas**, con el objeto de tratar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día que más abajo se consigna, esperando concurrirá al acto, y que, si por cualquier causa justificada no pudiera hacerlo, lo ponga en conocimiento de la Secretaría General con antelación suficiente.

ÓRGANO: AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: 10/2016.

CARÁCTER: EXTRAORDINARIA URGENTE.

DÍA: JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 2016.

HORA: 20:00 HORAS.

LUGAR: SALÓN DE PLENOS CASA CONSISTORIAL.

ORDEN DEL DÍA

PARTE ÚNICA: DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PUNTO N°1.- Ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO N°2.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ÁLORA, COÍN Y PIZARRA (MÁLAGA) PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (EXPTE. 79/2015).

PUNTO N°3.- DICTAMEN RELATIVO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALORA (EXPTE. 1563/2016).

PUNTO N°4.- DICTAMEN RELATIVO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL SUBVENCIONADO DEL AYUNTAMIENTO DE ALORA (EXPTE. 1563/2016).

PUNTO N°5.- DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (EXPTE. 1723/2016).

PUNTO N°6.- DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (EXPTE. 1721/2016).

PUNTO N°7.- DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA (EXPTE. 1740/2016).

PUNTO N°8.- DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA DE APERTURA (EXpte. 1720/2016).

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,
Fdo: Jose María Moreno Olmedo.